



Santiago; 16 de Abril de 2020

Sr. Arturo Zuñiga Jory
Subsecretario de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente y dada la nula respuesta a nuestra misiva entregada en oficina de partes del Ministerio de Salud con fecha 06 de Abril, sumado a la actual situación de los establecimientos de salud pública del país, producto de la evolución de la pandemia originada por el COVID-19, tenemos a bien exponer y requerir lo siguiente:

- 1. Elementos de Protección Personal (EPP):** Insistir con carácter de urgencia la debida implementación de los elementos de seguridad que requieren los y los trabajadores de la salud, pues resulta incomprensible y a todas luces ilógico que se indique el uso de una mascarilla clínica por un periodo de 6 horas para trabajadoras y trabajadores totalmente expuestos al contagio, debido a la saturación de varios establecimientos de salud.
Sumado a lo anterior, para nosotros resulta primordial que ustedes como autoridades a cargo del control de esta crisis sanitaria, comprendan que el hecho de no proteger a sus funcionarios conllevara al condicionamiento de la continuidad y eficiencia de la atención, pero por sobretodo a posibles muertes que derechamente podrían evitar.
- 2. Residencias Sanitarias:** Informar sobre la creación y disponibilidad de estos recintos de acuerdo a la realidad de cada uno de los 29 Servicios de Salud, pues hoy existe una tremenda disparidad que concluye en que existen Servicios de Salud que ni siquiera los han implementado.
- 3. Estadísticas sobre funcionarios contagiados:** Transparentar en base a números detallados y reales la situación de la fuerza de trabajo de los 29 Servicios de Salud, diferenciado según establecimiento y estamento.
- 4. COVID-19 Enfermedad Profesional:** Requerimos con suma urgencia la incorporación del contagio por Coronavirus, como enfermedad profesional,

brindando con ello todas las franquicias que la legislación vigente establece para dichos casos.

5. **Proyecto de Bonificación Senado:** comunicamos nuestro especial aprecio por el proyecto que ha impulsado de manera unánime el Senado de Chile, puesto que busca de alguna manera compensar la incansable labor de nuestras y nuestros representados en este periodo, muchas veces en realidades totalmente adversas. Pero también es preciso señalar, que resulta al menos cuestionable que esta iniciativa no haya emanado desde la sede Ministerial a la cual usted pertenece, como una señal potente hacia los miles de chilenos que hoy arriesgan su vida y la integridad de sus familias por salvar a los demás.
- Desde ya señalamos que apoyaremos en todo ámbito esta iniciativa y conminamos al ente ministerial a ser parte activa de este proceso garantizando que este apoyo económico sea recibido por todas y todos los trabajadores de la salud pública del país, sin distinción de ingresos, estamentos y/o condición contractual.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta a nuestros requerimientos, pues el destino de las y los trabajadores de la salud pública de nuestro país esta en sus manos, siendo además para nosotros un deber ineludible de una autoridad con un cargo como el que usted ostenta.

Atentamente,



Ada Iraira Caba
FENATS HISTÓRICA
NACIONAL



Brisa Gálvez Ahumada
FENACOR



Freddy Sepúlveda Jaramillo
FENTESS NACIONAL



Ricardo Ruiz Escalona
FENATS UNITARIA



Juan Rapimán Sepúlveda
CONAFUTECH



Jaime Araya Godoy
CONFENATS



Ernesto Rojas Basaure
FENFUSSAP
